



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

23 MAR 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 025-2015

Callao, 23 de marzo de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha; con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 27 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, señor Rafael Alexis Urbina Rivera, del 24 de marzo de 2015 al 3 de abril de 2015, periodo en el cual el señor Alcalde hará uso de su descanso físico a cuenta de sus vacaciones pendientes.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE